



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
271
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29/09/2011
ROL S.I.I
318-23

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3130 de fecha 08/06/2011  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-187 / J-188 de fecha 16/02/2010  
E) El Anteproyecto de Edificación N° 120-O-05 vigente, de fecha 21/07/2010  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 26 / 2011 de fecha 07/06/2011  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° CERTIFICADO de fecha AGOSTO 2011  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **2.795,48 m<sup>2</sup>**  
y de **9** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. COLLAO** N° **1091**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **COLLAO**  
sector **URBANO** Zona **H2 / CU4d** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

#### LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA LOS ESTEROS LTDA.</b>	R.U.T. <b>78.105.150-0</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>ERWIN LAGIES SIECH</b>	R.U.T. <b>4.773.680-3</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>CRISTIAN FERNANDO VERDUGO NÚÑEZ</b>	R.U.T. <b>10.000.645-6</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY</b>	REGISTRO   CATEGORIA <b>00001-8   PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>MERCEDES DEL C. FERNANDEZ OSSADEY</b>	R.U.T. <b>6.601.665-K</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
CRISTIAN FERNANDO VERDUGO NUÑEZ	-----	10.000.645-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PATRICIO BONELLI CANABES	-----	5.905.813-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RODRIGO DELGADO ZIRPEL	75	SEGUNDA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
RODRIGO DELGADO ZIRPEL	7.034.194-8	

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2560,58 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	96,67	-----	-----	96,67
SOBRE TERRENO	2.698,81	-----	-----	2.698,81
TOTAL	2.795,48	-----	-----	2.795,48

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	10 / 3,5	2795,48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	328,40
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	189	188
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0	16,00	ADOSAMIENTO	SI	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	47		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	47	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
---	---	---	---

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
----------	---------	--	----------	---------	---------	------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO		PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N°	120-O-05	Fecha	21/07/2010

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	47	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	47
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	96,67		B4	96,67	11.230.831
PISO 1	1	328,40	HABITACIONAL	B3	328,40	53.561.383
PISO 2 al 7	6	365,45	HABITACIONAL	B3	2192,70	357.624.985
PISO 8	1	173,31	HABITACIONAL	B3	173,31	28.266.514
PISO 9	1	4,40		B4	4,40	511.179

REPARACION  
ALTERACION

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES		2.795,48	451.194.892
PRESUPUESTO				451.194.892
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		6.767.923
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)		447.031
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		6.320.892
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%	1.896.268
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR				4.424.625
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4154580	FECHA:	02/08/2011
CONVENIO DE PAGO			Nº	9
			FECHA	27/09/2011

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con esta Ampliación queda una superficie total proyectada de
-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.
9	Para la Recepción se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010).

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES